

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Nombrar al Ingeniero Rafael Bonnelly G., Miembro de la Sección Dominicana de la Comisión Delimitadora de Fronteras Dominico-Haitiana, en sustitución del Ingeniero Casimiro Gómez, renunciante.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor licenciado Enrique Jiménez como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Haití.—
G. O. No. 4927, del 29 de Julio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1638.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Licdo. Enrique Jiménez queda designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Haití.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor licenciado Valentín Giró como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia, Ecuador y Panamá.— G. O. No. 4927, del 29 de Julio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1639.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Licdo. Valentín Giró queda nombrado Enviado